



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 - SAN MARTIN DE PORRES

PROCESO CAS N° 73-I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

JEFE DEL AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

I. GENERALIDADES.

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO para la Unidad de Gestión Local N° 02.

1.2 Vacantes a Convocar.

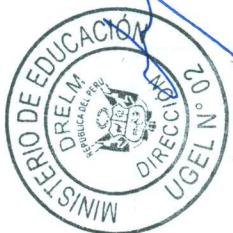
01 VACANTE.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General: Experiencia Especifica:	Experiencia General: No menor de ocho (08) años en el sector público y/o privado Experiencia Especifica: Experiencia mínima de dos (02) años en cargos directivos y/o jefaturas en entidades públicas (acreditados). Experiencia mínima de cuatro años como especialista y/o coordinador de equipos de gestión en entidades públicas y/o privadas (acreditados)
Competencia	Capacidad para liderar y organizar equipos de trabajo. Capacidad para planificar Capacidad en manejo de conflictos Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo, con habilidades comunicativas y sociales.
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundario:	Profesional con Título en Educación, Ciencias Administrativas o económicas o Ingenierías. Estudios concluidos en Maestría en gestión educativa o gestión pública
Cursos y/o estudios de especialización:	- Diplomado en gestión pública o - Especialización en temas en gestión
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento sobre implementación de proyectos y/o programas del sector educación y otros - Conocimientos sobre procedimientos administrativos de la gestión pública. - Conocimientos sobre el trabajo y funcionamiento de redes educativas o territoriales. Conocimientos y manejo de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power Point, Internet. - Conocimiento en la formulación y ejecución presupuestal





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Principales funciones a desarrollar:**

- a) Supervisar al Equipo de Soporte de la gestión educativa (Equipos Pedagógicos Territoriales - EPT) de la UGEL en la implementación de las propuestas para el funcionamiento de las redes educativas.
- b) Supervisar a través de los equipos a su cargo la gestión de las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el marco de sus competencias y normativa aplicable
- c) Diseñar, coordinar, planificar y ejecutar actividades orientadas a asegurar condiciones del servicio educativo público y supervisar el servicio educativo privado.
- d) Verificar y validar la opinión técnica en los casos derivados de la aplicación de sanciones respecto de las infracciones cometidas
- e) Realizar seguimiento al levantamiento de observaciones y cumplimiento de sanciones cuando corresponda
- f) Informar para la actualización para el registro de sanciones a la DRELM
- g) Supervisar a través de los equipos a su cargo las condiciones y el funcionamiento del servicio educativo en las IIEE.
- h) Monitorear la implementación de los procesos relacionados con el Programa Presupuestal de Incremento en el Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.
- i) Coordinar con AGEBRE y AGEBAT la implementación de acciones para mejorar la gestión de las IIEE.
- j) Conducir las mesas temáticas que articulen el desarrollo de propuestas de gestión de las redes educativas en el ámbito de la UGEL.
- k) Participar en las reuniones de trabajo convocadas por la DRELM.
- l) Consolidar los requerimientos y/o necesidades de las IIEE, gestionando su atención con las áreas de apoyo y asesoramiento.
- m) Elaborar informes de la gestión del Área para la Dirección.
- n) Realizar otras funciones que designe la Dirección.

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2016.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.
Jornada Laboral	Jornada Laboral de 45 horas semanales





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria.	28/11/2016	Dirección
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	28/11/2016 al 02/12/2016	Comité de Evaluación
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	05/12/2016 al 06/12/2016	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	07/12/2016	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	09/12/2016	Comité de Evaluación
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	12/12/2016 y 13/12/2016	Comité de Evaluación
8	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa N°02	13/12/2016	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	14/12/2016	Área de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRÍCULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desarrollo.

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. **Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.**

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadores**, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.



[Handwritten signature]
Lic. Doris M. Melgaro Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Lima